FECHA: 11/09/2012

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - -

a. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	INFOTEC S.A.
Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº2.	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa., ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 2-1 y ANEXO N° 3.	Cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumple (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO Nº 4.-	Cumple (SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.-	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o en su defecto, Certificado de no estar inscripto.	Cumple

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripcion Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

b. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- - - -

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1079/2012 que se adjunta en el presente informe.-

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 360"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (NAFTA Y GASOIL)", PAC Nº 243.761,** a la firma **ESTACION DE SERVICIOS MARIA JOSE S.R.L.** por la suma total de Gs. 30.464.675 (treinta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco guaraníes), según el siguiente detalle:

Ítem	Códigos del Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas de la oferta	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad	Precio Total
1	15101505-001	gasoli filtrado	Gasoil, octanaje superior a 87% de isoctano	Boca de expendio	BR	Petropar	Litros	5.785	3.455	19.987.175
2	15101503-002	nafta super	Nafta super, octanaje superior a 97% de isoctano	Boca de expendio	BR	Petropar	Litros	7.500	1.397	10.477.500
Total										**30.464.675**

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ ADMINISTRACIÓN VILLARRICA

LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION